

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.868/2022

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 118, de 21 de junio de 2022, aparecen publicadas íntegramente las bases para la cobertura definitiva de dos plazas de Oficial 1ª Construcción vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de acceso de concurso oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Dichas bases han sido modificadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 18/07/2022, en su punto décimo, en el siguiente sentido:

1. Eliminar el apartado g) de la Base 2.- Requisitos de los aspirantes.
2. Modificar el apartado primero de la Base 10 de las que rigen la citada convocatoria, añadiendo el párrafo que se indica, de manera que:

Donde dice: "1.-- Con el resto de aspirantes no propuestos para ocupar la plaza, que hubiesen superado la fase de oposición,

ordenados por riguroso orden de puntuación obtenida se confeccionará una Bolsa de Trabajo, para futuras contrataciones del puesto objeto de la convocatoria que se requieran realizar por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el artículo 15 del TRET, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo".

Debe decir: "1.-- Con el resto de aspirantes no propuestos para ocupar la plaza, que hubiesen superado la fase de oposición, ordenados por riguroso orden de puntuación obtenida se confeccionará una Bolsa de Trabajo, para futuras contrataciones del puesto objeto de la convocatoria que se requieran realizar por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el artículo 15 del TRET, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo. Se reserva un cupo del 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 22 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.